



El Gobierno de la Ciudad brinda un servicio de castraciones y atenciones clínicas veterinarias totalmente gratuitas. Además de los ocho móviles que recorren las comunas de lunes a lunes, hay dos Centros fijos de atención veterinaria y castración que funcionan de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 hs, uno en Villa Soldati (Lacarra 3400) y el otro en Costanera Sur (Av. España 1550-1600, a 100 metros frente a la fuente de Lola Mora).

La castración es una cirugía que impide la reproducción en perros y gatos, tanto en machos como en hembras, evitando así el nacimiento de futuros cachorros sin hogar, además de prevenir enfermedades y promover una mejor calidad de vida.

Beneficios para tu mascota:

- En hembras evita la aparición de tumores y quistes ováricos, pseudopreñez y pseudolactancia. Además, previene enfermedades del útero y de transmisión sexual.
- Evita fugas por hembras en celo y peleas entre machos.
- Previene ciertos problemas de comportamiento y el rociado de orina en gatos.
- En machos evita tumores testiculares y previene patologías prostáticas, además de enfermedades de transmisión sexual.

Requisitos para castrar a tu mascota

Chequeá el cronograma de atenciones en [facebook.com/BAmascotas](https://www.facebook.com/BAmascotas) y después acercate a las Unidades de Atención Veterinaria con tu mascota. Allí le realizarán un examen clínico y, si se encuentra apta para la cirugía, te darán un turno para los próximos días en el mismo lugar. Recordá notificarle al veterinario si tu mascota toma alguna medicación o si tiene alguna enfermedad. También podés traer los estudios previos que tengas.

- Tu mascota debe estar acompañada por un mayor de 18 años, que debe disponer de toda la mañana para permanecer hasta que finalice el procedimiento.
- Tu mascota debe estar en ayunas. (12 hs sin alimento y 3 hs sin líquidos)
- Tu mascota debe tener collar y correa si es un perro. Si tenés un gato, traelo en una transportadora.
- No te olvides de traer una manta para abrirla luego de la cirugía.